

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.845/2020

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 583/20. CONTRATACIÓN. 39. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN DICHA CONCEJALÍA EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA COLECCIÓN ZOOLOGICA DEL PARQUE ZOOLOGICO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (LOTES 1, 2, 3, 4 Y 6).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conoci-

dos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública o Concejal que legalmente le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en relación con la prórroga del expediente relativo al Suministro de alimentos para la colección zoológica del Parque Zoológico Municipal de Córdoba (Lotes 1, 2, 3, 4 y 6), que se tramita en el Departamento de Contratación.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 18 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.